A dministración .-- Intervención de Fondos de la Diputación provincial--Teléfono 1700 Imprenta da la Dioutación provincial.-Tel. 1916

Miércoles 5 de Enero de 1944

Núm. 3

No se publica los domingos ni días festivos Ejemplar corriente: 75 céntimos Idem atrasado: 1.50 pesetas

Advertencias.—1." Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente

Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el Boletin Oficial, so han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas se-

mestrales, con pago adelantado.

co, Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales 6 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Septiembre de 1943.

(Continuación)

Manuel Alvarez García, Quintana de Fon.

Pedro Blas Fernández, Valdespino Somoza;

José Alvarez Martínez, Vivero. Senén Carballo García, Dehesas.

Alfonso Miguélez Morán, Barrientos de la Vega.

Zacarías Alvarez Alonso, Villalobar. Primitivo Cabero Prieto, Corral, Joaquín Carujo Otaño, Villar de los

Barrios.

Antonio Valladares Diez, Santa Co-

lomba de las Arrimadas. Victoriano Cuervo Merial, San Román de la Vega.

Victor García Fernández, Valderas. Jesús Bartolomé Serrano, Valencia de Don Juan.

Eduardo Tagarro Casado, Santa Maria del Páramo.

Leopoldo Fernández Selva, León. Celedinio García García, Vega de Infanzones.

Eutiquio Luengo Fernández, Valverde Enrique.

José María Martínez Gallo, Leon. Alberto Fernández Morala, Valdesad de los Oteros.

César de Lucas Bermejo, Villaselán. Santiago Morales Lorenzana, Carbajal de la Legua.

Macario Sánchez García, Santa Olaja de la Acción.

Hipólito González Crespo, Grulleros, Aureliano Gallego Robles, Valdesad de los Oteros.

Epifadio Zapico Campos, Valduvieco.

Salvador Rodríguez Lozano, Castrotierra

Tristán Castellanos Alvarez, San Pedro Castañero.

Gerardo Bravo Molleda, Grajalejo. Felipe Galbán Martínez, Torre del Bierzo.

Antolino Castro Alonso, San Andrés de las Puentes.

Manuel García Suárez, Villaseca de Laceana.

Mariano Fernández Martín Granizo,

Venancio Carballo Pestaña, La Magdalena.

Ricardo Alvarez López, Matachana. Dionisio Carbajal Truchero, Villacalabuey.

Froilán Fernáddez Alonso, Villavelasco.

Luis Proceso Gómez Alvarez, León. César García Oblanca, Azadinos.

Alfredo Miguel Mancebo, Dehesa del Bierzo.

Adtonio Amilibia Zubillaga, León. Alvaro de Amilibia Zapatero, idem. Fidenciano Fernández López, San Adrián del Valle.

Amador Miguélez Alvarez, Villarrodrigo.

Juan Diez Calvo, Oteruelo.

Marcelino Salvador García, Valde-

Higinio Carrera Encinas, Villacala-

Evaristo Oblanca Juárez, Villabalter Victor Soto Santos, Grulleros.

Valentín Pastrana Caballeró, Villamarco.

Dionisio de la Canal Huerga, Villaornate.

Isidoro Reguera González, Villiguer. Jerónio Pastrana Diez, Campo de Villavidel.

Venancio Fuertes Alonso, Arcahueja. Agapito Alvarez Coque, Sariegos. Maximiliano Pérez Pérez, Vallecillo.

Cástulo Palanca García, Villafalé. Lucas Rodríguez Ramos, San Justo

de los Oteros David Prieto Diez, Fontanil de los Oteros

Tomás Muñiz Burón, Cifuentes de Rueda.

Francisco Presa Fernández, Benavides;

Eugenio Diez Martinez, San Andrés de Montejos.

José Mayo Paramio, Ponferrada. Mauel Núñez Alvarez, Vega Magaz. Pablo Herrero Alonso, Carneros. Domingo Fraile González, Magaz de

Cepeda. José García Mosquera, La Carrera.

Victor Alonso García, Magaz de Ce-Victoriano González Fraile, idem.

Belarmino de la Fuente Farnández, La Bañaza.

Belarmino Guerrero Faba, Vilela. Herminio Balboa Macías, Paradela del Rio.

Eladio Puente Diez, Santa Olaja de Porma.

Nemesio Melón Fernández, Pajares

de los Oteros. Marcelino Alvarez Sorribas, Villa-

martin del Sil. Máximo Aláiz Llamazares, Villa-

nueva del Arbol. Cayo García Robles, Carbajal de la

Legua.

Miguel Martinez Meras. Pradorrey, Pedro García Fernández, Renedo de Valderaduey.

César Queipo Domínguez, San Román de la Vega.

Marcelino Alonso Nistal, Sopeña. Francisco Lozano Mencia, Las Grañeras.

Justo González Vallejo, Villamuñio. Basilio Quintana Santamarta, Luengos de los Oteros.

Nicolás Diez Rodríguez, Geras de **₹Gordón.**

Lucio Méndez Huerga, Valencia de Don Juan.

Arcadio Tejerina Sánchez, Sorribas. Emilio Alvarez Coque. Sariegos. Tomás Rodríguez Alonso, Millaró. Secundino García Fernández, Tendal.

José del Valle Menéndez, León. José de la Fuente Rey, Antimio de Arriba.

Juan José Viloria Sánchez. Valencia de Don Juan.

Miguel Baños González, Villamuñio. Gregorio Martínez Pérez. Valencia de Don Juan.

José Valle Macías, La Bañeza. Eugenio Blanco García, idem.

Julian Fernandez Fierro, Villar de Mazarife,

Jesús Rodrigeez Hernández, León. Emiliano Bajo Gago, Joariila. Hermenegildo Ruano Martínez, Valderas.

Amador Castro Baró, Cabreros del Rio.

Florentino Martinez de la Hoz, Joarillas de las Matas.

Benito Castro Santamarta, Cabreros del Río.

Fsancisco Alonso Colinas, León Juan Rojo Encina, Calzada del Coto. Antonio Alcorta Aller, León. David Vélez Suárez, idem

José Santos Santos, Montejos. Arsenio Cuadrado Teijón, Corullón. Manuel López Debas, idem. Ricardo Alvarez de Lera, León. Juan Gago Gutiérrez, Joara.

Pedro Fresco Fernández, Carucedo. Enrique Velosco García, San Pedro de Trones.

Enrique García García, Puente de Domingo Flórez

Foustino Calvo Torbado, San Pedro de las Dueñas.

Manuel García Arias, San Miguel de Laceana.

Manuel Martinez Martinez, León. Eulogio Martinez Diez, Carrizal. Angel González Rodríguez, La Mag-

dalena.

Antonio Gutiérrez Suárez. Garañón. Manuel Alvarez Lozano, San Pedro de los Oteros.

Juan Méndez González, León. José Ramón Santocildes Bilbao, id. Lucinio Laso Ródriguez, idem. Gaspar Fernández Zapico, idem.

Modesto Carro Rubio, Torneros de

Bautista Miguélez González, Posada y Torre.

Juan Abajo Vidales, Villar de Golfer

Cayetano Celada Fernández, iaem.

Severiano Revillo Vidalez, Destriana. Comisaría General de Abastecimientos Esteban Flórez Fuertes, Robledino de la Valduerna.

Joaquín Revillo Luengo, Robledo de la Valduerna.

Albino Bardón Bardón, Cornombre. Pio Diez Garcia, Oterico.

Teodoro Alonso Zancada, Valencia de Don Juan.

Venancio Robles Diez, Santa Olaja de Porma.

Luis San Mrguel Alonso, Arganza. Zósimo Ibáñez García, Valdespino Vaca.

Porfirio Solla Rojo, idem.

Laureano Ferreras Fernández, Sau Cipriano del Condado.

José García Brosa, Castrotierra de la Valduerna.

Bernardo Mateos Vidales, Palacios de Jamuz.

Anesio Tomás Castaño, idem. Angel Fernández Castro, idem. Manuel de Silva Silva, Quintana de Flórez.

Dionisio Andrés Jiménez, Villanue-

va de las Manzanas. Secundino Martínez Torices, Repre-

sa del Condado. Jesús Bartolomé Serrano, Valencia

de Don Juan. Ildefonso Puente Diez, Santa Olaja

de Porma. Indalecio Carpintero Gigosos, Fres-

no de la Vega. Alejandro Vázquez Ongallo, Carrizal.

Cándido Alvarez Alvarez, Las Mu-· rias.

Valentin Marcos Fernandez, Santa María del Rey.

Juan Martinez Martinez, Valencia de Don Juan.

Graciano Rodriguez Lozano, Gusendos de los Oteros.

Eusebio Fernandez Gigosos, Fresno de la Vega.

Miguel Robles Rodriguez, Rueda del Almirante.

Máximo Barrio Díez, Llamas de Rueda.

Marcos Martinez Marcos, León, Gregorio Castañeda Prado, Castrofuerte.

Eduardo de la Vega Herrero, Villaquejida.

Felipe Fernandez Torsa, Villamar-

Atanasio de Abajo Prieto, Santiagomillas.

Miguel Delgado Ares, Gavilanes de Orbigo.

Francisco Franco Rodriguez, San Martín del Camino.

Antonio Burón Andrés, Casasola de Rueda.

Justo de la Riva Gonzalez, Pedrún. Germán Fernandez Diez, Calavera de Arriba.

Santiago Valderrey Valderrey, Villalón de Rueda.

Emiliano García Lobato, Destriana. Mariano Gonzalez Martinez, Matanza,

4389

(Se continuará)

v Transportes

DELEGACION DE LEON

Distribución de carbón para calefacción durante la temporada invernal 1944-45

De acuerdo con lo ordenado por la «Comisión Reguladora para la distribución del carbón» del Ministerio de Industria y Comercio y con el fin de que con la debida antelación pueda efectuarse una racional distribución de carbón de antracita para atender los servicios de calefacción en la provincia durante la temporada invernal de 1944-45, cada consumidor deberá formular ınstancia con arreglo al modelo que a continuación se especifica, dirigida a la Delegación Provincial de Abastecimientos de León (Alcázar de 1 oledo núm, 12) Negociado Cupos, antes deldia 31 del proximo Enero, en solicitud del carbón que precise para di-chas atenciones de calefacción; dichas instancias deberán ser reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y con 1,50 pesetas en sellos dei paro obrero.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 30 de Diciembre de 1943.— El Subdelegado provincial, Carlos González.

Modelo de instancia que se cita

Don...., con domicilio en....

Declara que para el servicio de calefacción durante la temporada 1944-45 de la casa de...., sita en esta localidad, calle de, núm...., necesita la cantidad de...., toneladas de antracita, tamaño... siendo la capacidad de las carboneras de....Tm.

Que las características de la instalación de calefacción son las siguien-

Número de calderas...., marca y tipo de la mismas...., número de elementos de las calderas....., número de radiadores.....

A V. I. suplica que digne autorizar este suministro por el almacenista de esta plaza don..., con domicilio en..., comprometiéndose a que el carbón que le sea concedido no se utilice con fin distinto al declarado.

Gracia que espera alcanzar de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años. de de 1944.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Reguladora para la distribución del carbón.

15

DISTRITO DE LEON

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Se hace saber: Que han sido recibidos en esta Jefatura los Títulos de Propiedad de las Minas que se expresan a continuación y se anuncia en este Boletin Oficial para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos títulos en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de este anuncio en el Boletin Oficial.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	Fecha de la concesión	Reeha del otorgamiento del Titulo	MINERAL	Número de pertenen- cias	INTERESADOS	VECINDAD	0
9.817 9.839 9.882 9.882 9.983 9.993 9.941 9.942 9.944 9.944 9.946 9.946 9.946 9.969 9.977 10.015 10.017 10.120 10.120 10.130 10.130 10.130 10.130	Anita Anita Demasia a Adelina 2.a Demasia a Esperanza 2.a Demasia a Esperanza 2.a Emilia Vicente Segunda Demasia a Pilar Alfonso Demasia a Salvadora Carmina Aurora-Rosario Carmina Carmina Carmina Carmina Carmina Carmina Idem Carmens Igueña Idem Maria Rosina Segunda Eulalia Folgoso de la Ribera Consuelo Consuelo Folgoso de la Ribera Folgoso de la Ribera Cuatro Amigos. Cuatro Amigos. Maria Maria Maria Mary Cuatro Amigos. Valderrueda Cuatro Amigos Mary Mary Mary Mary Renedo de Valdetuéjar Renedo de Valdetuéjar Cuatro Amigos Naria Rosa Mary Renedo de Valdetuéjar Renedo de Valdetuéjar Renedo Cuatro Amigos Naria Mary Renedo de Valdetuéjar Renedo Cuatro Amigos Naria Mary Mary Renedo de Valdetuéjar Renedo Cuatro Amigos Naria Mary Mary Mary Renedo de Valdetuéjar Renedo Cuatro Amigos Naria Rosa Maria Mary Mary Mary Naria Rosa Maria Mary Maria Rosa Maria Nancy Naria Nancy Naria Nancy Carmenes Anderrueda Renedo de Valdetuéjar Renedo Renedo de Valdetuéjar Naria Renedo		7-7-9432 7-7-94	9432-11-943 Antracita. 9432-11-943 Idem 9432-11-943 Idem 9432-11-943 Color 9432-11-943 Color 9432-11-943 Idem	9432-11-943 Antracita 9432-11-943 Idem 9432-11-943 Idem 9432-11-943 Cobre 9432-11-943 Cobre 9432-11-943 Idem	37 12,0505 1,1270 10 15 6,0863 6,0863 6,5870 184 1.063 1.063 1.063 1.063 1.063 1.254 1.063	Antonio Fernández Viloria Iulián Chachero Arias Julián Chachero Arias Julián Chachero Arias Manuel Garnelo Fernández Santiago Soto Lorenzana Joaquín Manzano Olano Joaquín Manzano Olano Julio Garcia Láiz Eugenio Modroño Alonso Bienvenido Rodriguez Díez Eugenio Díez Líez Bienvenido Rodriguez García Herminio Rodríguez García Bablo Martín Oviedo Santiago Soto Lorenzana Iuan del Campo Medrano Celestino González Canseco Celestino González Canseco Celestino González Miranda Manuel de Lillo y Cármenes Manuel de Lillo y Cármenes Laudelino González Alvarez Domingo Robles Suárez	Sta. Cruz de Monte La Granja de S. V. Idem. Ponferrada. Oyarzún. León. Cistierna. Idem. Ieón.	fonte S. V.

León, a 29 de Diciembre de 1943.-El Ingeniero lefe, Celso R. Arango.

Administración municipal

Para llevar a la práctica la confección de un nuevo amillaramiento en cumplimiento del apartado 21 de la Orden de 13 de Marzo de 1942, se hace saber, tanto para conocimiento de los contribuyentes de este término como para los forasteros que posean fincas, la obligación en que se encuentran de presentar declaración jurada de las mismas en esta Secre-taría municipal durante un plazo de quince días, en los impresos que les serán facilitados.

Galleguillos de Campos 4403

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que a continuación se re-lacionan, por término de quince días, las Ordenanzas de exaciones, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legitimos.

4403 Galleguillos de Campos Renedo de Valdetuéjar 4409

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1943, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaria municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para su justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos re-quisitos y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Torre del Bierzo 4406

Designados por los Ayuntamientos que al final se expresan, los Vocales natos de las diferentes Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el año 1944, se hallan las listas de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a los efectos de oir reclamaciones.

Galleguillos de Campos 4403

Ayuntamiento de Joarilla

Formado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y sus Ordenanzas municipales, para el ejercicio de 1944, se exponen al público en la Secretaria municipal, por el plazo de quince días, en cuyo período y en los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes

Joarilla, 26 de Diciembre de 1943. El Alcalde, Gaspar Garcia.

Ayuntamiento de Galleguillos de Campos

Habiéndose acordado por la Corporación de mi presidencia una propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia, queda expuesto en la Secretaria municipal, por el plazo de quince días, el expediente respectivo, al objeto de oir reclamaciones.

Galleguillos de Campos, 28 de Diciembre de 1943.-El Alcalde, Félix

4403

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Aprobado por este Avuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo año de 1944, así como la pró rroga de las Ordenanzas del arbitrio de bebidas, carnes y Repartimiento general de Utilidades, quedan ex-puestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Puebla de Lillo, 28 de Diciembre de 1943.-El Alcalde, Bonifacio Vega

Ayuntamiento de Gordoncillo

Propuestas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, varias transferencias de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año actual, el expediente de su razón se halla de nles para interponer reclamaciode manifiesto al público en la Secra taría municipal, al objeto de oir re clamaciones, por el plazo de quinc.

Gordoncillo, 30 de Diciembre de 1943.-El Alcalde, Melecio Pastrana.

Administración de Iusticia

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

Por el presente se cita y hace saber a Hortensia Garcia Diez, natural de la provincia de Oviedo, y que tuvo su residencia en Cubillas de los Oteros, de esta provincia, hoy en ignorado paradero, que en el expediente núm. 4588-338112, instruído en esta Fiscalía Provincial contra la misma, recayó acuerdo con fecha 16 del mes actual, en virtud del cual es sancionada con la multa de mil pesetas. Contra esta resolución puede interponer el oportuno recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y su 50 por ciento, en tiempo de dos días hábiles y siguientes al de la publicación del presente edicto, pasados los cuales sin haber recu-rrido, la sanción es firme, debiendo por lo tanto abonar la multa en el término de ocho días, pasados los

cuales y si no lo verifica, se procederá a su exacción por la vía de apremio y se solicitará su interna-miento en la Prisión Provincial correspondiente por el tiempo que proceda. Pudiendo recoger la copia del

acuerdo en esta Fiscalía provincial. León, 29 de Diciembre de 1943.— El Fiscal Provincial de Tasas (ilegible)

ANUNCIO OFICIAL

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local

Para cumplimentar un servicio ordenado por la Dirección de Administración Local, espera esta Presidencia que todos los Ayuntamientos, cuya Secretaria no se halle provista en propiedad, lo participen así a este Colegio en un plazo de diez días, ha-ciendo constar la categoría y el sueldo asignado a la plaza.

El Boletin Oficial del Estado del 28 de los corrientes publica una circular de indicada Dirección que interesa a los Secretarios, Interventores y Depositarios que intervengan en la confección y desarrollo de presupuestos extraordinarios y especiales.

Tambien publica dicho Boletin v de igual fecha, en suplemento, el es-calatón provisional de los Secretarios de 3.ª categoría, dando quince días

el mismo. de Diciembre de 1943.nte P. D.; Manuel Valdés. Núm. 2.—40,50 ptas.

TO PARTICULAR

AGUAS DE LEON S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad en Junta celebrada el día diez y ocho de los corrientes, acordó el reparto de un dividendo complementario a las acciones en circulación, por los beneficios de 1943, cuya cuantía será de pesetas 13,75 para las acciones serie A. y de pesetas 2,75 a las acciones serie B. Este dividendo se hará efectivo contra cupón número 30, a partir del quince de Enero próximo en las oficinas de esta Empresa en León, Ordoño II, 17, y en los Bancos Asturiano de Industria y Comercio, y

Herrero, de Oviedo. Cayes (Llanera) a veinte de Di-ciembre de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Gui-llermo Guisaso¹1.

im. 1.-31,50 ptas. 14

